CONSORCIO CICLORUTASBOG
GRUPO 5

Bogotá D.C. 5 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
BOGOTA D.C

REF. CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Yo, NATALIA PARDO DEL TORO, identificado con cedula de ciudadanía No. 53.081.587 de Bogotá, en calidad de representante legal de SOLUCIONES LEGALES COLOMBIA S.A.S., sociedad representante del CONSORCIO CICLORUTAS BOG. GRUPO 5, identificado con Nit: 901.711.012-8, ha cumplido con el pago con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, Caja de Compensación y pensiones señalados en el artículo 50 ley 789 de 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

No se realizan aportes al ICBF y SENA porque el Consorcio está exonerado del pago de estos aportes de acuerdo con la ley 1819 de 2016.

Suscribe.



SOLUCIONES LEGALES COLOMBIA S.A.S.
Actúa a través de su representante legal
Natalia Pardo Del Toro
C.C 53.081.587

JMV Ingenieros s.a.s

Emprendimiento, esfuerzo y transparencia al servicio del país

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. 03 de diciembre de 2024
SEÑORES
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
BOGOTÁ D.C

REF. CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.989.139 de Bogotá, en calidad de representante legal de **JMV INGENIEROS S.A.S**., identificado con **Nit: 800.095.951-9**, y yo **CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.396.987 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de **JMV INGENIEROS S.A.S.,** manifestamos bajo la gravedad de juramento que **JMV INGENIEROS S.A.S**., ha cumplido con el pago con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, Caja de Compensación y pensiones señalados en el artículo 50 ley 789 de 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

No se realizan aportes al SENA ni ICBF porque esta empresa paga el impuesto de autorretención en renta de acuerdo a la ley 1819 de 2016.

Suscribe.

MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
C.C 79.989.139 de Bogotá
Representante Legal

CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P 214.221-T

Carrera 15 No. 90-64 Of. 402
Bogotá / Colombia.
PBX. (571) 601 73 33
FAX. (571) 601 88 50
E-mail. jmv@jmvingenieros.com

GS-373 SC-1162-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALESARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONAS JURÍDICAS

ASTRID MAGALY CASTAÑO HERNANDEZ identificada con CC. No. 1.030.616.607, y con Tarjeta Profesional No. 260844-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CJS INGENIERÍA SAS identificada con NIT 900.040.825-5, debidamente inscrito en la Cámara deComercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento,certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas deCompensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artí-culo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los 5 días de diciembre de 2024.

ASTRID MAGALY CASTAÑO HERNANDEZ
Revisora Fiscal

Teléfono: 411 31 60
Dirección: Crr 72a No 118 -18 Oficina 501
Email: cjsingltda@gmail.com

GARCIA VILLA
INGENIEROS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.307.559 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de GV GARCÍA VILLA INGENIEROS S.A.S. identificado con Nit 830.118.698-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los 05 días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,

OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO
Representante Legal

e-mail garciavillaing@yahoo.com
Dirección: Carrera 15 No. 84A-24 oficina 508 - Teléfonos (57-1) 4727951 – 3106801546 Bogotá D.C.

GARCÍA VILLA
INGENIEROS

CERTIFICA

El representante legal de la empresa **GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S.** identificada con NIT: 830.118.698-1 se permite certificar que la sociedad no cumple con los requisitos para tener Revisor Fiscal establecidos en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 203 del Código de Comercio: "Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos".

Se expide está certificación en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2024 en único y original a solicitud del interesado.

Atentamente,

OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO
Representante Legal

e-mail garciavillaing@yahoo.com.co
Dirección: Carrera 15 No. 84-24 oficina 508 - Teléfonos (601) 4727951 – Bogotá D.C.